

Gobierno Regional del Callao


 JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000292

Reg.:..... Fecha:.....

Callao, 06 AGO 2018

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**VISTOS:**

El Oficio N° 3203-2018-GRC/DIRESA/DG de fecha 23 de julio de 2018, emitido por la Dirección Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao;

El Informe N° 123-2018-GRC/GRPPAT-OPMI de fecha 01 de agosto de 2018, emitido por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, publicado el 01 de diciembre de 2016, modificado por Decreto Legislativo N° 1341, publicado el 07 de enero de 2017, se creó el referido Sistema Nacional con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 000399 de fecha 26 de setiembre de 2017 se dispuso que la Dirección Regional de Salud del Callao, cumpla las funciones de Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) dispuesta en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado por Decreto Supremo N° 027-2017-EF;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000256 de fecha 06 de julio de 2018, se designó al Dr. Amador Hildebrando Villanueva Espinoza, en el cargo de confianza de Director Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao;

Que, en consecuencia, es necesario actualizar la designación del responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) de la Dirección Regional de Salud del Callao;



De conformidad con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902, el Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y el Decreto Supremo N° 027-2017-EF, que aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y con las visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- DESIGNAR al Dr. Amador Hildebrando Villanueva Espinoza, Director Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao – DIRESA Callao, como Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) de la referida Dirección Regional;

SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Gobierno Regional del Callao;

TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, cumpla con notificar la presente Resolución Ejecutiva Regional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. JORGE ISRAEL BOTÓN CAPDEVILA
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.:..... Fecha:.....